



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 21. DE FEBRERO DE 1764.

Petersbourg 3. de Enero de 1764.



A Emperatriz, nuestra Soberana, por una consecuencia de su atencion a que florezca mas, y mas el comercio en sus dominios, ha embiado orden al Sr. de *Gross*, Ministro de S. M. cerca de los *Estados Generales*, para que pase a *Inglaterra* en calidad de su Ministro extraordinario, y plenipotenciario, con la idea de renovar todos los antiguos Tratados de Comercio entre ambas Cortes. Como los sobrefalientes talentos del Sr. de *Gross* son bien conocidos, no ha podido nuestra augusta Soberana hacer mejor eleccion para perfeccionar esta obra. De orden del Senado se publicaron quatro decretos, firmados de mano de la Emperatriz. El primero, con fecha de 30. de Noviembre ultimo, trata de la construccion de un Colejio de la Facultad de Medicina. El segundo, con fecha de 21. de Diciembre, es concerniente a la libertad de los Vasallos de la pequena *Rusia*, señalandolos habitaciones mas acá de las fronteras del País. El tercero mira al nuevo reglamento de diferentes Colejios, y a la reparticion del Senado, y de algunos Tribunales de Justicia en diferentes Provincias. Y el ultimo señala los derechos que se impondrán para el pago de los sueldos.

El Conde de *Saken*, Embiado extraordinario del Elector de *Saxonia*, ha llegado a esta Ciudad, y visitado a los Ministros extranjeros. Aun no ha presentado a la Emperatriz sus Cartas de creencia. Si sus instrucciones le previenen, como es regular, que pida a S. M. emplee su mediacion en favor de S. A. Electoral en la eleccion de Rey de *Polonia*, bien seguro es que serán inútiles todos sus esfuerzos.

Var-

Varsovia 11. de Enero de 1764.

EN consecuencia de los dictámenes que dieron los Senadores , y Ministros de la Corona , el Principe Primado entregó , el 31. del mes ultimo , al Conde de *Keyserling* , y al Principe de *Repnin* , Embajadores de *Rusia* , una nota , por la qual pide : 1. *Que las Tropas Rusas , que aún permanecen en la Prusia Real , y otros territorios de la Republica , se retiren de ellos :* 2. *Que se repriman , y paguen los daños que hacen en las fronteras de Lithuania los Subditos , y Tropas de Rusia :* 3. *Que aquella Corte recompense a la Polonia las pérdidas que ha experimentado durante la ultima guerra , con motivo del paso de las Tropas Rusas por el territorio de la Republica.* Los Ministros respondieron a estas demandas : 1. *Que las Tropas Rusas evacuarían las Provincias de la Republica , inmediatamente que esta Corte embiasse a ellas un Destacamento para la guarda , y seguridad de sus Almacenes :* 2. *Que la Emperatriz ha mandado hacer las mas rigorosas pesquisas , con motivo de las irrupciones de sus Soldados ; aunque tambien tiene la misma queja de muchos desordenes , cometidos por los Vasallos de la Republica en los dominios de Rusia :* 3. *Que mucho tiempo há que la Corte de Petersbourg tiene nombrados Comisarios para liquidar las recompensas que reclama la Republica ; pero que se ignora si se deben efectuar las instrucciones que ha dado el difunto Rey sobre este asunto.* El dia siguiente examinó el Senado esta respuesta , y resolvió , que se renovasen las mismas instancias cerca de los Ministros de *Rusia* ; y que se les hiciese saber , que todo aquello que haya mandado un Rey durante su vida , se debe ejecutar despues de muerto.

El 26. del mes ultimo , dia de *S. Estevan* , cuyo nombre tiene el Conde de *Poniatowsky* , Mayor-domo mayor del Palacio de *Lithuania* , entregó el Embajador de *Rusia* a este Cavallero , de parte de la Emperatriz , su Soberana , el Collar de la Orden de *S. Andrés* , un Espadin guarnecido de diamantes , y 9000. ducados en dinero , con que le regala *S. M. Imperial*.

Avilan de Pofnania , que el Primado havia embiado orden a las Tropas *Saxonas* , que acantonan en las inmediaciones de *Cracovia* , de salir de los dominios de la Republica , sin la menor dilacion. El Conde de *Branicky* , Castellano de *Cracovia* , Gran General de la Corona , y uno de los Señores capaces de aspirar al Trono , está peligrosamente enfermo en *Bialystock*.

Viena 21. de Enero de 1764.

EL Principe de *Lichtenstein* , primer Comisario del Emperador a la Dieta Electoral , partió esta mañana a *Francfort* con un acompañamiento de 6. Carrozas. El Feld Mariscal Principe de *Dos Puen-*

tes, ha llegado de Praga a esta Capital. El de *Bathyani*, que sirvió de Ayo al Sr. Archiduque, y despues de Mayordomo mayor de la Casa de S. A. Real, se desposó en Palacio el Miercoles ultimo en presencia de SS. MM. Imperiales, y Real Apostolica, con la Condesa viuda de *Erdody*, Camarera mayor de la difunta Señora Archiduchesa *Isabél*.

Berlín 24. de Enero de 1764.

LOS Principes de la Casa Real, los Ministros de la Corte, y los de las Potencias extranjeras pasaron el Miercoles ultimo a dar la enhorabuena al Rey, con motivo del cumpleaños de su Coronacion. El Sabado siguiente dió S. M. una gran cena, seguida de un bayle, al Principe de *Prusia*, y a la principal Nobleza de ambos sexos. *Achmet Effendi*, Embajador de la *Puerta*, fue los dias pasados, acompañado de algunas principales personas de su comitiva, a casa del Sr. *Hecker*, Miembro del Gran Consistorio, Predicador mayor de la Iglesia de la *Santissima Trinidad*, y Director de la Escuela Real, quien agasajó a S. Exc. con café, y dulces. El Ministro *Turco* tuvo la curiosidad de reconocer algunos planes de *Mathematica*, y dibujos de flores muy raras, que le presentó el Sr. *Hecker*, a quien manifestó su agradecimiento, regalándole algunos pañuelos de *Turquía*. *Achmet Effendi* pasó desde allí a vér la Escuela Real, desde donde se restituyó a su Palacio.

Londres 31. de Enero de 1764.

EL 20. de este mes se presentó en la Camara de los Comunes una querella contra el Sr. *Roberto Wood*, segundo Secretario de Estado, y contra el Sr. *Phelipe Carteret Web*, Procurador de la Tesorería, Miembros ambos del Parlamento, y contra otros tres particulares, acusados de haver violado los privilegios de la Camara en haver preso la persona del Sr. *Juan Wilkes*, y quitádole sus papeles contra todas las formas legales. El reconocimiento de esta querella se difirió para el 26. La Camara dejó tambien para el 23. el juntarse en comision para tratar sobre el Subsidio, y medios de exigirle. El Lord Presidente de la Camara de los Señores presentó en ella el mismo dia un acto de naturalizacion para el Principe heredero de *Brunswick Lunebourg*, el qual se leyó dos veces. Este dia dejaron los Comunes para el 13. de Febrero proximo el examen de la queja del Sr. *Wilkes*. Desde el dia en que este Cavallero fue convencido de ser autor del *North Briton*, Num. 45., se le degradó de su dignidad de Miembro del Parlamento. Con esto, el Orador de la Camara baja recibió orden de embiar a *Aylesbury* una Carta circular, para que se proceda a la eleccion de otro nuevo Miembro. El 20. se despachó un

Cor-

Correo al Sr. *Wilkes*, informandole de la Sentencia dada contra su persona. La Camara de los Pares deliberó el 24. sobre el agravio hecho a los privilegios de sus Individuos por el Escrito, intitulado : *Ensayo sobre la Muger*, en el qual se atribuyen a uno de sus Miembros, que es el Obispo de *Glocester*, ciertas notas escandalosas, que hay en él. Despues de algunas disputas resolvió la Camara, que segun los Autos, resultaba, que *Juan Wilkes* havia compuesto, y publicado este Escrito, y otro, cuyo titulo es : *Paraphrase del Veni Creator*, y que en consecuencia de este delito se le pondria la Guardia del Alguacil de la Vara negra. Despues se nombró una Junta, para hacer pesquisas de los procederes que se siguieron, y averiguar las penas establecidas antecedentemente contra los que han faltado al respeto de la Camara de los Pares, quebrantando los privilegios de sus Miembros, y se dejó para el 7. del mes proximo la continuacion de este negocio. Los Comunes resolvieron el mismo dia, que se juntase la Camara el 31. para examinar el acto de los nuevos derechos, impuestos en la ultima Sesion del Parlamento sobre los licores, y hacer en dicho acto las mutaciones, que parezcan necesarias. El 27. resolvió la misma Camara, que el 29. del mes proximo se juntase en comision para reconocer un acto, cuyo objeto es impedir los matrimonios clandestinos. Hecho esto, nombró una Junta para examinar los estados, y cuentas concernientes al destino de los caudales públicos; y habiendose formado despues en comision para tratar sobre el Subsidio, resolvió se concediese al Rey una suma de 2000. libras *Sterlinas*, para que los Administradores, y Guardas del Museo *Britanico* puedan hacer las compras, y gastos necesarios para acrecentar, y mantener esta magnifica coleccion; y 179.229. libras *Sterlinas*, 9. Sueldos, y 6. dineros para pagar los libramientos de Marina, y una parte de los pertenecientes a las provisiones, y flete de los Navios de transporte, empleados en servicio del Gobierno.

El 27. pasó el Rey a la Camara de los Señores, con la pompa acostumbrada, y dió su Real consentimiento a muchos actos, y entre ellos al que naturaliza al Principe heredero de *Brunswick*, y a otro, que señala el castigo contra la desobediencia, y desercion de las Tropas.

El Corredor, Regidores, y Comunes de la Ciudad de *Londres* tuvieron el honor de presentar al Rey un Memorial de enhorabuena, con motivo del matrimonio del Principe, y de la Princesa de *Brunswick*, cuyo contenido es el siguiente.

S E Ñ O R.

Dignas admitir benignamente la sincera enhorabuena, que damos

a V. M., movidos de nuestra obligacion, por el matrimonio de S. A. R. la Princesa Augusta, hermana mayor de V. M., con su Alteza Serenísima el Principe heredero de Brunſwick Lunebourg. Con un gozo, y una satisfaccion inexplicable vimos que V. M. dió su Real consentimiento a la proposicion de esta alianza con una familia Protestante tan ilustre; y que una Princesa, no menos elevada por su distinguido nacimiento, que por sus particulares prendas, fue destinada para ser la Esposa feliz de un Principe, cuyos importantes, y grandes servicios, durante una feliz, y gloriosa guerra, estarán siempre presentes en la memoria de todo Vasallo, zeloso de la verdadera Religion, y de la pública libertad. Vuestros fieles Ciudadanos de Londres han visto, con mucho gusto, la constitucion de este País, no solo arraygada, y establecida por nuestro gran libertador el Rey Guillermo, sino tambien mantenida, y reforzada por la ilustre Casa de Brunſwick. No sabemos aplaudir bastantemente el grande acierto de V. M., y la bondad con que se ha dignado afirmarla mas, y mas, prestandose a esta feliz alianza. Quiera Dios, que este matrimonio corresponda a los ardientes deseos, y a la esperanza de V. M.! Y que el Principe, y la Princesa consigan del mismo Señor Omnipotente una posteridad, verdaderamente digna de su Real, e ilustre sangre! Seanos licito, Señor, asegurar a V. M. del verdadero amor que tenemos a su sagrada Persona, y a su Gobierno, y de nuestros constantes esfuerzos a contribuir, con todo nuestro poder, a la felicidad, y prosperidad del reynado de V. M.

Respondió el Rey.

MILORDS, Y SEÑORES.

Os doy gracias de las sincéras enhorabuenas, que me dais por el matrimonio de mi hermana la Princesa Augusta con el Principe heredero de Brunſwick Lunebourg. Me alegro de que esta feliz alianza facilite una satisfaccion general. Recibo, con gusto, las seguridades que me dais de vuestra obligacion, y afecto a mi Persona, y Gobierno. La Ciudad de Londres puede contar siempre con mi favor, y proteccion.

El Principe heredero de Brunſwick pasó el 19. a la Sociedad Real, y puso su nombre, de propria mano, en la lista de los Miembros de esta Compañia. El Conde de Morton, que presidia la Junta, hizo un Discurso en Francés a S. A., dandole gracias por el honor que redundaba a la Sociedad, haciendose Miembro de ella: el Principe de Brunſwick respondió al Presidente en el mismo idioma, manifestandole su aprecio, y veneracion a esta sábia Compañia, tan célebre en toda Europa por el numero de hombres grandes, que la han ilustrado, y por los servicios que ha hecho a la Philosophia, y a las Artes. Despues que este Principe recibió en la Corte, y en

la Ciudad verdaderas señales de la estimacion que han hecho de su Persona, partió el 25. con la Princesa su Esposa, restituyendose a *Alemania*: debe embarcarse en *Harwick*, inmediatamente que el viento le sea favorable.

Los Comerciantes de esta Ciudad, que tienen efectos que retirar de las Islas de *America*, restituidas a la *España*, y a la *Francia*, por el ultimo Tratado de paz, presentaron el 20. al Ministerio sus respectivas listas, que especifican estos efectos, y nombres de los Navios que han de embiar a aquellas Islas, a fin de que la Corte obtenga de las de *Madrid*, y *Versailles* los Pasaportes necesarios. Aunque el Ministerio se ocupa en discurrir los medios de formar establecimientos, edificar Ciudades, y construir Fuertes, y Castillos en las nuevas adquisiciones de la Corona en *America*, no deja por esto de formar reglamentos para mantener la autoridad, y las prerrogativas de la Corona en aquellas dilatadas Provincias, y para evitar la ejecucion de qualquiera proyecto de independenciam. Asi, pues, los Gobernadores de las respectivas Provincias tienen las instrucciones relativas a este efecto. Estas Provincias, por su parte, conociendo que se trata sobre el punto de sujetar su comercio a varias restricciones con los nuevos reglamentos Parlamentarios, que miran à aumentar las rentas públicas, hicieron ultimamente fuertes representaciones al Ministerio, declarando, que siendo el comercio libre, el alma de la existencia, y del bien de muchas de estas Provincias, y no pudiendo subsistir sin él sus propios habitantes, era preciso, que se destruyesen, o mejorasen, a proporcion que su comercio, y su navegacion fuesen mas, o menos restringidos, o incomodados.

Los Negociantes de esta Ciudad, que salieron fiadores de las obligaciones dadas en *Canadá* por los *Franceses*, presentaron al Conde de *Halifax*, Secretario de Estado, una Memoria en solicitud de que su Exc. les facilite, en dinero de contado, el reembolso del valor de estas obligaciones, que la Corte de *Francia* ofreció liquidar por el ultimo Tratado de paz. El Conde de *Halifax* los recibió con el mayor agrado, asegurandoles, que inmediatamente embiaria orden al Conde de *Hertford*, Embajador del Rey en *París*, para que solicitase de la Corte de *Francia* la liquidacion de lo que piden.

Las cartas de *Pensacola*, en la *America Septentrional*, con fecha de 5. de Octubre ultimo, refieren, que los *Españoles*, y los *Indios*, que vivian con ellos, se havian retirado de allí, parte a la *Havana*, y el resto a *Vera-Cruz*, dejando al Coronel *Prevost* con mas de 3000. hombres, que manda, en posesion de aquel Fuerte, que
está

está edificado en una punta , ó cabo arenoso : el Puerto es muy bueno , y nunca tiene menos de 4. brazas de agua : la Bahía bella , y ancha , y abunda en Ostras , y todo género de pescados.

Versailles 4. de Febrero de 1764.

EL Rey ha nombrado al Conde de *Drouville* por su Ministro plenipotenciario cerca del Elector de *Colonia*.

El 2. de este mes , dia de la *Purificacion de nuestra Señora* , a las once de la mañana , se juntaron en el Gavinete del Rey los Cavalleros , Comendadores , y Oficiales de la Orden de *Sancti-Spiritus*. Su Majestad pasó a la Capilla , precedido del Señor *Delphin* , del Duque de *Orleans* , del de *Chartres* , del Principe de *Condé* , del de *Conty* , del Conde de la *Marche* , del de *Eu* , del Duque de *Penthièvre* , del Principe de *Lamballe* , y de los Cavalleros Comendadores , y Oficiales de la Orden. Llevaba S. M. el Manto Real , y encima el Collar de la Orden , y el de la del *Toysón de Oro*. Luego que se cantó el Hymno *Veni Creator* subió el Rey a su Trono , y recibió Cavalleros al Conde de *Saulx-Tavannes* , Teniente general de los Ejercitos de S. M. , y al Cavallero de *Mity* , tambien Teniente General. El Obispo Duque de *Langres* , Prelado Comendador , celebró la Misa mayor , a que asistieron desde la Tribuna la Reyna , la Señora *Delphina* , el Duque de *Berry* , *Madama Adelayda* , y *Madamas Victoria* , *Sophía* , y *Luisa*. De pues de la Misa se restituyó el Rey a su Quarto con las ceremonias acostumbraadas. Por la tarde oyeron sus Majestades , y la Familia Real el Sermon , que predicó el Abad *Torné* , Canonigo de *Orleans* , Limosnero , y Predicador del Rey de *Polonia* , Duque de *Lorena* , y de *Bar*.

Napoles 31. de Enero de 1764.

VIendo el Rey nuestro Señor la continuacion de escasez de granos , que se experimenta en sus dominios , por el excesivo precio con que se mantienen ; y teniendo gravado en su corazon el alivio de sus Vasallos : ha dado S. M. la providencia de que vengan de fuera del Reyno 1000. fanegas de Trigo para el consumo de esta Capital , a cuyo efecto están dispuestas las cosas de tal modo , que llegarán de 8. a 8. dias a los Puertos del Reyno cerca de 1000. fanegas.

Roma 4. de Febrero de 1764.

LA universal escasez de las cosas , mas esencialmente necesarias al sustento de la vida en la rigurosa presente estacion , no deja de producir algunos tristes sucesos , que siempre se deben recelar en iguales circunstancias. En *Frascati* se acababan de experimentar estos efectos : hallandote sin qué comer un gran número de Ladradores , se anotino , entró de tropel en las casas , y tomando el pan que se ha-

halló en ellas, cometió algunos otros leves desordenes. En estas circunstancias, el Principe de *Piombino* se ha hecho recomendable por su caridad en las presentes necesidades, que se experimentan en sus Estados de *Arpino*, y *Sora*, dejando liberalmente a sus habitantes las rentas de un año, que se deben aplicar al sustento de los mas necesitados. Casi lo mismo practica Monseñor *Conti* en su Estado de *Poli*, cediendo a sus Vasallos una suma mensual de 25. escudos.

Madrid 21. de Febrero de 1764.

EL Martes 14. del corriente, dia señalado, como se dijo en la *Gaceta* de la semana pasada, para hacer el Excmo. Sr. Conde de *Rosenberg* la demanda al Rey de la Señora Infanta *Doña Maria Luisa* en Audiencia pública, se dirigió dicho Sr. Conde desde la Casa que se le previno para su hospedage, al Palacio del *Buen-Retiro*. Dió principio la marcha con el orden siguiente: Los Timbales, y Clarines de las Reales Cavallerizas: Seis Porteros, y doce Lacayos de S. Exc. a pie, doce Ayudas de Camara, seis Pajes, un Mayordomo, y un Cavallerizo a cavallo: La Carroza del Rey de quatro Cavallos a guias, en la que iban el Sr. Embajador, el Marqués de la *Rosa*, Mayordomo de Semana, y el Marqués de *Obiaco*, Introdutor de Embajadores: Quatro Carrozas del Sr. Embajador: Una del Sr. Nuncio: Otra del Sr. Embajador de *Francia*: Otra del de *Napoles*, y las del Mayordomo de Semana, e Introdutor, cerrando el Acompañamiento. La numerosa lucida Comitiva del Sr. Embajador: lo rico, y primoroso de las Libreas; y lo exquisito, y costoso de las Carrozas merecieron general aplauso.

La Carrera fue desde dicha Casa, situada en la calle de *Segovia*, a la de *Toledo*, entrando por el Arco de la Plaza mayor, calle de la *Amargura*, calle Mayor, Puerta del Sol, Carrera de *S. Geronimo*, Plazuela de la *Pelota*, a la cerrada del *Retiro*, en la qual estaban sobre las Armas las dos Compañias de Granaderos de Reales Guardias de Infantería *Española*, y *Walona*, que hicieron a S. Exc. los honores correspondientes. En los sucesivos Cuerpos de Guardias, así de *Alabarderos*, como de *Corps*, se practicó la misma ceremonia, siendo cumplimentado en ellos por sus Capitanes, y Oficiales Subalteruos. Los Gentil-hombres de Boca, y Casa, que recibieron a S. Exc. en el zaguan de Palacio, le acompañaron, y condujeron, con el mismo Mayordomo, e Introdutor, a la Sala de la Audiencia, que le dió el Rey, asistido de toda la Grandeza. Hechas las ceremonias acostumbradas a S. M., pronunció el Embajador una breve elegante Oracion, adaptada al alto asunto que la motivaba: habiendo practicado lo mismo en las otras Audiencias del Principe nuestro Señor, y de los Señores Infantes.

Con-

Concluidas estas funciones, se dió al Embajador una esplendida comida en el Quarto del Excmo. Sr. Marqués de *Monte-Alegre*, Mayordomo mayor de S. M., a la que fueron combidados los Grandes, Embajadores, Ministros, y principal Nobleza, para esperar la hora de las tres de la tarde, que la Reyna Madre nuestra Señora havia señalado para su Audiencia, a la que fue introducido el Embajador con las mismas formalidades, que a las precedentes. Recibióle S. M., acompañada de la Señora Infanta *Doña Maria Luisa*; y habiendo hecho otra arenga, se restituyó S. Exc. a su casa con el mismo trén, y acompañamiento, que llevó a Palacio. Fue innumerable el concurso de Pueblo en ambas carreras, y balcones.

La tarde de este mismo dia pasó el referido Sr. Embajador a visitar al Excmo. Sr. Marqués de *Grimaldi*, primer Secretario de Estado, y del Despacho, y S. Exc., por su parte, le pagó la visita poco despues.

Por la noche se representó en el Real Coliféo de *Buen-Retiro* una célebre Comedia *Española*, precedida de una *Loa*, alusiva a la festividad del dia. Despues se encendió en la Plazuela de la *Pelota* un primoroso fuego de artificio, que tenia prevenido esta Villa, y vió el Rey, con toda la Real Familia, desde los balcones de Palacio, asistido de toda la Corte: hubo tambien Luminarias generales en toda la Villa.

El dia 15., por la noche, se celebró en el mismo Real Palacio la funcion de firmar el Rey, toda su Real amada Familia, y el Excmo. Sr. Conde de *Rosemberg* en nombre de SS. MM. *Imperiales*, las Capitulaciones Matrimoniales de la Serenísima Señora Infanta *Doña Maria Luisa*, con el Serenísimo Señor Archiduque *Leopoldo*. Concluida esta funcion, se representó otra Comedia en el mismo Real Coliféo, y hubo Luminarias generales.

El Jueves 16. se efectuó este Matrimonio. El Principe nuestro Señor dió la mano a la Señora Infanta en nombre del Sr. Archiduque, su Esposo, ejerciendo de Parroco el Eminentísimo Señor Cardenal de la *Cerda*, y *San Carlos*, Patriarca de las *Indias*, con asistencia del Excmo. Sr. Conde de *Rosemberg*, del Sr. Nuncio de su Santidad, de los demás Señores Embajadores, y Ministros extranjeros, y de toda la Grandeza. Legalizó este solemne acto el Excmo. Sr. Marqués del *Campo de Villár*, Secretario de Estado, y del Despacho de Gracia, y Justicia, como Notario mayor de estos Reynos. Por la noche hubo Luminarias, y Fuegos artificiales en el *Retiro*, dispuestos, como los precedentes, por esta Villa. Dicho dia, y los dos antecedentes lo fueron de Gala con Uniforme.

Los dias 17. y 18. tuvo el referido Sr. Embajador, Conde de *Rosenberg*, los festejos que havia prevenido en celebridad del efectuado Real Matrimonio de sus Altezas ; y considerando S. Exc. , que para el gran concurso que asistiria a ellos , no tenia bastante buque su Casa, hizo construir en el Jardín de élla un espacioso Salón, que se adornó magnificamente. En él, después de los exquisitos abundantes Refrescos , que se sirvieron en distintas Salas de la Casa al mas numeroso , y brillante concurso que cabe de personas de distincion de ambos sexos , se representó la primera noche una Fiesta de Theatro por Individuos de las Compañias Cómicas de esta Villa. Acabada la Cena , que se sirvió con abundancia , buen gusto , y orden en varias mesas , principió el Bayle , que duró hasta poco antes de amanecer. La segunda noche hubo una bella *Serenata Italiana*, habiendo sido los Refrescos , Cena , y Bayle igualmente esplendidos , y exquisitos , que la noche antecedente.

El dia 19. lo fue de Gala con Uniforme , y de general Besamanos ; y por la tarde pasaron en público el Rey , y Principe nuestros Señores , con la Señora Infanta *Doña Maria Luisa* , y demas personas Reales , a excepcion de la Reyna Madre nuestra Señora , a su Real Capilla de *Atocha* , a dar gracias , por el efectuado Matrimonio , con la magnificencia , séquito , y orden , que se expresará en la *Gaceta* proxima.

Ayer manifestó , por tercera vez , su júbilo el expresado Sr. Embajador con un abundante exquisito Refresco , un famoso Fuego artificial , preparado al frente de su Casa en la Plazuela de *Santa Barbara* , otra Fiesta *Española* de Theatro , Cena , y Bayle ; habiendo merecido esta funcion , como las antecedentes , un general aplauso.

Con el plausible motivo de la Boda de la Señora Infanta , ha venido el Rey en hacer las mercedes siguientes.

Grandeza de España de primera Clase.

Al Excmo. Sr. Principe de *Stigliano*, perpetua, y libre de Lanzas, y Media-Annata, por su persona : al Excmo. Sr. Conde de *Mora*, perpetua : al Excmo. Sr. Conde de *Torrejón* , perpetua : y al Excmo. Sr. Marqués *Fogliani* , por su vida , y libre de Lanzas, y Media-Annata.

Plaza en el Consejo de Estado.

Al Excmo. Sr. Marqués de *Grimaldi*, primer Secretario de Estado , y del Despacho : al Excmo. Sr. Marqués de *Squilace*, Secretario de Estado , y del Despacho de Guerra , y Hacienda : y al Excmo. Sr. Marqués del *Campo de Villár*, Secretario de Estado , y del Despacho de Gracia , y Justicia.

Toysón.

Al Excmo. Sr. Duque de *Lofada*, Sumillér de *Corps* de S. M. : al Excmo. Sr. Principe de *Francavila*, Mayordomo mayor del Rey de las *Dos Sicilias* : al Excmo. Sr. Duque de *Santistevan*, Capitan de la Compañia de *Alabarderos* : al Excmo. Sr. Duque de *Arcos*, Capitan de la Compañia de Reales Guardias de *Corps* : al Excmo. Sr. Duque del *Arco*, Montero mayor de S. M. : al Excmo. Sr. Conde de *Baños*, Mayordomo mayor de la Reyna Madre nuestra Señora : al Excmo. Sr. Principe de la *Catholica*, Embajador del Rey de las *Dos Sicilias* : al Excmo. Sr. Conde de *Egmont*, Teniente general de los Ejercitos de S. M. *Christianisima* : y al Excmo. Sr. Conde de *Priego*, Coronél del Rejimiento de Reales Guardias de Infantería *Walona*.

San Genaro.

Al Excmo. Sr. Marqués de *Monte-Alegre*, Mayordomo mayor de S. M. : al Excmo. Sr. Marqués *Tanucci*, primer Secretario de Estado, y del Despacho de S. M. *Siciliana*, y Ministro de la Rejencia de sus Dominios : y al Excmo. Sr. D. *Ricardo Wall*, Consejero de Estado de S. M., y Teniente General de sus Ejercitos.

Llave de Gentil-hombre de Camara con ejercicio.

Al Excmo. Sr. Marqués de *Almodovar*, nombrado Embajador para *Portugál* : al Excmo. Sr. Conde de *Miranda de Auta* : al Excmo. Sr. Conde de *Valhermoso*, Coronél del Rejimiento de Cavallería del Rey : al Excmo. Sr. Conde de *Siruela* : al Excmo. Sr. Duque de *Alburquerque*, Coronél graduado, y Capitan del Rejimiento de Dragones de *Sagunto* : al Excmo. Sr. Marqués de *Belgida* : al Excmo. Sr. Duque de *Hijar* : al Excmo. Sr. Conde de *Santa Eufemia* : al Excmo. Sr. Conde de *Fernan Nuñez*, Coronél del Rejimiento de Infantería de *Castilla* ; y al Principe de *Salm*, Capitan del Rejimiento de Cavallería del Rey.

Llave de Gentil-hombre de Entrada.

Al Excmo. Sr. D. *Juan de Villalva*, Teniente General de los Ejercitos de S. M. : al Excmo. Sr. Marqués *Spinola*, Teniente General de Marina : al Excmo. Sr. Marqués de *Senmanat*, Governador de la Plaza de *Cadiz* : al Marqués de *Grimaldo*, segundo Teniente de la Compañia de *Alabarderos* : al Marqués de *Miravel*, Exempto de Reales Guardias de *Corps* en la Compañia *Española* : al Marqués de *Castel-fuerte*, y al Marqués de *Truxillos*.

Igualmente ha conferido S. M. la Tenencia Coronela del Rejimiento de Cavallería de la *Reyna*, vacante por muerte del Coronél D. *Pedro Estillarte*, al Coronél Marqués de *Castelldorius*, Capitan del mismo Cuerpo.

Tambien se ha servido conceder en su Ejército los grados de Tenientes Coroneles a los Oficiales siguientes.

Infantería.

En el Rejimiento de *Castilla*, a D. Nicolás Amer, y D. Joseph Avellaneda, Capitanes de Granaderos, y de Fusileros de él: En el de *Saboya*, al Sarjento mayor D. Juan de Castro: En el de *Africa*, al Capitan D. Lorenzo de Milla: En el de *Zamora*, al Sarjento mayor D. Nicolás Labarre, y al Capitan de Granaderos D. Francisco Cruzat: En el de *Cordova*, al Capitan de Granaderos D. Thomás Bergada: En el de *Victoria*, a los Capitanes de Fusileros D. Manuel de Palma, y D. Manuel de Cordova: En el de *Lisboa*, a los Capitanes de Granaderos D. Diego Giraldo, y D. Francisco Faguaga; y al de Fusileros D. Francisco Pacheco: En el de *España*, al Capitan D. Manuel Gonzalez: En el de *Burgos*, al Capitan D. Joseph del Trel: En el de *Cantabria*, al Capitan de Granaderos D. Luis Foxa: En el de *Ceuta*, al Capitan de Granaderos D. Thomás Lopez: En el de *Navarra*, a los Capitanes de Granaderos D. Pedro Picalqués, y D. Juan de Ugalde: En el de *Aragón*, y Fijo de Orán, a los Capitanes de Granaderos D. Pedro Castillo la Roy, y D. Luis Chamizo: En el de *Milán*, al de Fusileros D. Joseph Miguel: En el de *Bravante*, a los Capitanes de Granaderos D. Adrian Cromelin, y D. Claudio Laville: En el de *Bruselas*, y *Buch*, a los Capitanes de Granaderos D. Pedro Jambar, y D. Jorge Belot: En el de D. Luis Reding, al de Fusileros D. Nicolás Lusi: En el del Baron Reding, al Sarjento mayor D. Antonio Maria Inhoff.

Cavallería.

En el Rejimiento del Rey, al Sarjento mayor D. Alejandro Enrri: En el de *Alcantara*, al Capitan D. Francisco Jacome: En el de *Algarve*, al Capitan D. Juan de Miranda: Y grado de Capitan a D. Balthasar de Villalva, Teniente del exprefado de *Alcantara*.

Dragones.

En el de *Pavía*, y *Lusitania*, a los Capitanes D. Pedro Valenciano, y D. Placido Graells.

Asimismo se ha servido conceder Honores de Ministro del Real, y Supremo Consejo de *Castilla* al Doctor D. Thomás Miguel Sabogál, Confesor del Serenísimo Señor Infante Don Luis, y Arcediano de *Guadalajara*, Dignidad de la Santa Iglesia de *Toledo*, Primada de las *Españas*.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.